

CONVOCATORIA BAM 2021 FILM PROJECTS

¡BAM!

Para su duodécima edición, el Bogotá Audiovisual Market – BAM busca apoyar el desarrollo de largometrajes que requieran alternativas de financiación para continuar su proceso de producción y finalización. Para ello, el Mercado convoca a empresas productoras colombianas a que sean parte de la categoría BAM FILM PROJECTS para que se postulen con un proyecto que haya finalizado su etapa de desarrollo y pre-producción y que cuente con un mínimo demostrable de financiación.

1. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse a la categoría Film Projects 2021, personas jurídicas que cumplan con cada uno de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con la producción audiovisual y que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM, es decir, al 26 de julio de 2021. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.
- Personas jurídicas que cuenten con su registro mercantil activo y renovado al 2021. Para verificar esta información se le solicitará a los seleccionados una copia de su matrícula renovada previo al inicio de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo (17 de mayo de 2021).

Nota: Si su proyecto de largometraje es una producción en animación, por favor diríjase a la categoría Animation Projects acá.

Tenga en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha participado en versiones anteriores de BAM Projects. Además, dado el caso en que una empresa se presente con varios proyectos, sólo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del Comité Evaluador.

Con su participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

2. Metodología de la Convocatoria

Para la categoría Film Projects, el proceso de selección y participación en 2021 se realizará según se explica a continuación:

2.1 Selección

Las empresas productoras que deseen participar deberán diligenciar por completo el formulario del aplicativo en la página web del BAM. Este formulario incluye campos relacionados con la experiencia y trayectoria de la empresa postulante y sus representantes. Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información:

Proyecto de largometraje de ficción, documental o experimental

1. Título del proyecto;
2. Afiche o imagen del proyecto;
3. Duración;
4. Género;
5. Idioma original del proyecto;
6. Tagline;
7. Sinopsis;

Nota del(a) director(a) que analice el tratamiento audiovisual que se dará al proyecto. Puede incluir aspectos relacionados con la fotografía, el sonido, la dirección de arte, el ritmo, la actuación y el perfil de los actores, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas;

Nota del(a) productor(a) que indique su estrategia de financiación, distribución y exhibición. Debe además explicar sus fortalezas de producción del proyecto teniendo en cuenta las tendencias de consumo de su audiencia objetivo, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas;

8. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto);
9. Resumen del presupuesto;
10. Trayectoria del proyecto;

11. Versión más avanzada del guión del proyecto con una extensión entre 70 y 90 páginas. En caso de tratarse de un proyecto de no ficción, le solicitamos contar con un tratamiento corto en el cual explique el mapa temático y la estructura narrativa del largometraje. Este tratamiento no debería superar las 10 páginas de extensión.

- Opcionalmente se puede adjuntar un archivo de video como referencia con formato mov o .mp4 y con un peso aproximado de hasta 100 MB.

Los proyectos que se postulan y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. **El comité evaluador tendrá en cuenta la originalidad de la historia, la presentación del contenido, la viabilidad del proyecto según el presupuesto general presentado** además de algunos aspectos generales de la persona jurídica postulante.

2.2 Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los seleccionados de Projects contarán con dos (2) acreditaciones al Mercado y tendrán acceso a una agenda especializada que incluye sesiones de fortalecimiento empresarial y creativo previas al inicio del mercado con el fin de potenciar las virtudes de la compañía productora y el proyecto seleccionado.

Esta ruta se realizará con base en un diagnóstico que permitirá conocer las áreas en las cuales la empresa necesita fortalecerse y se brindarán asesorías puntuales enfocadas en estas. Adicional a esta ruta, los participantes tendrán acceso a sesiones de preparación y alistamiento de su proyecto en donde se revisarán temas asociados con presupuestos y la presentación de productos comerciales asociados a sus proyectos como pitch decks y biblias. Así mismo se incluirán charlas sobre la Ley de Cine para Inversionistas y donantes y otros aspectos jurídicos. La participación en estas sesiones es obligatoria.

Adicional a lo mencionado anteriormente, los seleccionados de Film Projects 2021 serán parte de la segunda edición del Business Engagement en el cual se invita a productoras nacionales a que conozcan los proyectos y las empresas detrás de estos. Esta actividad es exclusiva para seleccionados BAM y será organizada teniendo en cuenta los intereses de los oferentes y los potenciales compradores.

Finalmente, el equipo del Mercado organizará una agenda de encuentros uno a uno según los intereses evidenciados durante las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo que permitirán a los productores y representantes presentar sus proyectos a diferentes agentes de la industria con el fin de gestionar coproducciones, participaciones en talleres y laboratorios, futuros espacios para exhibición y/o la financiación de sus historias. La organización del BAM está completamente disponible para la asistencia y coordinación de las reuniones durante la semana del BAM entre el 26 de julio y el 30 de julio de 2021.

3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse las personas jurídicas deberán seguir los siguientes pasos:

3.1 Deberá tener una cuenta BAM como persona jurídica. Para crear la cuenta o actualizar los datos de una cuenta ya existente, diríjase a www.bogotamarket.com y presione Iniciar sesión. Deberá diligenciar los datos que le sean solicitados y deberá aceptar los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM.

3.2 Una vez realizado este primer paso, deberá postular su proyecto y perfil. Al ingresar a su cuenta, diríjase a Mis postulaciones y seleccione la categoría Projects. Diligencie el formulario de la convocatoria en su totalidad. Al hacer click en Enviar, recibirá un correo de confirmación del BAM que le indicará que el proceso de postulación ha sido realizado con éxito. Recuerde que una vez su proyecto haya sido enviado no podrá ser modificado.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Recuerde que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

4. Fechas Clave

•**Apertura de convocatoria:** jueves 11 de marzo de 2021

•**Cierre de convocatoria:** miércoles 14 de abril de 2021

•**Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** viernes 16 de abril a domingo 16 de mayo de 2021

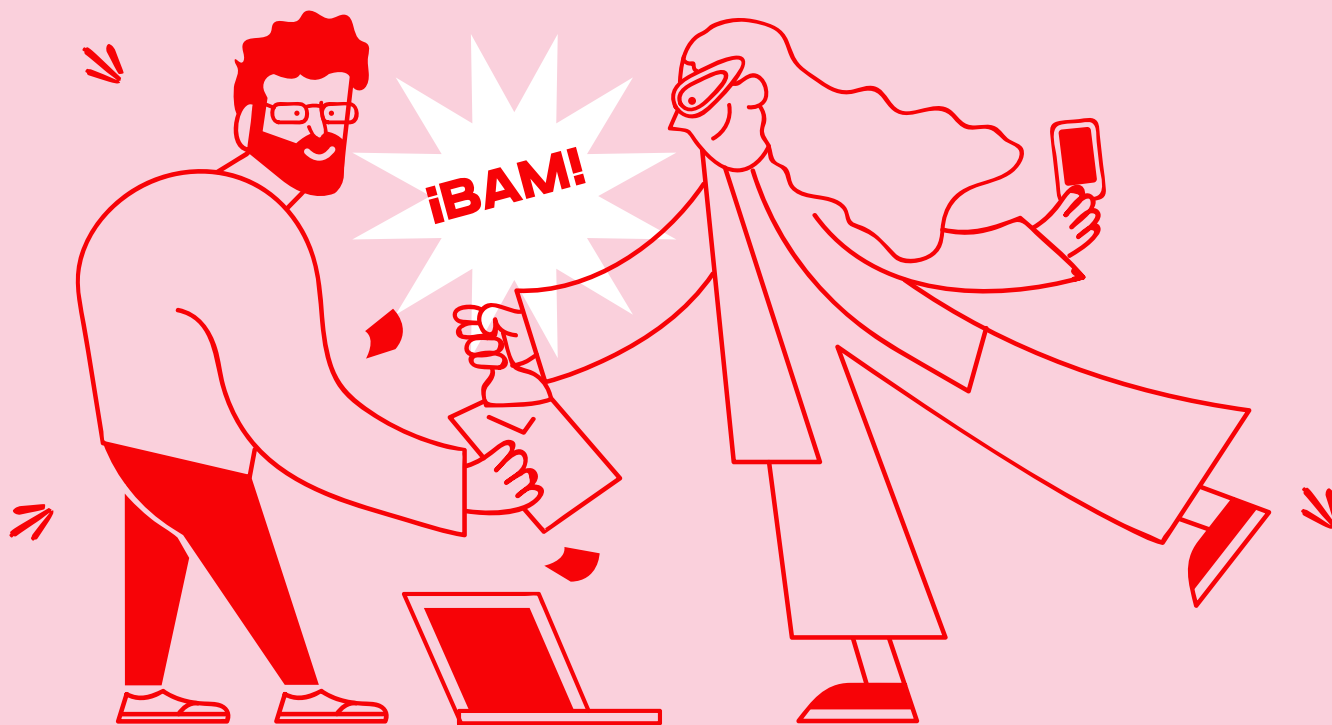
Publicación de seleccionados Projects: lunes 17 de mayo de 2021

- Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** lunes 17 de mayo a viernes 21 de mayo de 2021
- Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo:** lunes 24 de mayo a viernes 09 de julio de 2021
- BAM:** lunes 26 de julio a viernes 30 de julio de 2021
- Business Engagement:** martes 27 de julio y miércoles 28 de julio de 2021

5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría le otorga 2 acreditaciones a cada proyecto seleccionado. Estas están destinadas para el productor y el director del proyecto. El BAM tendrá sesiones virtuales y presenciales. Estaremos informando a través de nuestros newsletters y redes sociales cómo se llevarán a cabo estas actividades.

Si tiene alguna duda sobre Projects, por favor contáctenos a través del correo electrónico contents@bogotamarket.com.



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa de



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá

#SOYEMPRESARIA